

CIRCULAR No. 1022

DE: RECTORÍA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA COORDINACION DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

PARA: VICERRECTOR ACADEMICO, DIRECTORES, DECANOS, JEFES DE OFICINA Y COORDINADORES DE GRUPO DE LA UNIVERSIDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE NECESIDADES DE PERSONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

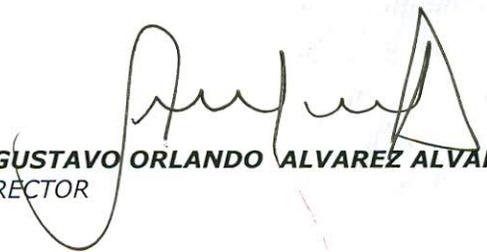
FECHA: 2 DE MAYO DEL 2013

CON EL FIN DE ADELANTAR LA PROGRAMACIÓN PARA LA VINCULACIÓN DE LOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2013, Y TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y PRIORIZACION DE REQUERIMIENTOS; SE SOLICITA ADELANTAR LA IDENTIFICACION Y REPORTE OPORTUNO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE DICHO PERSONAL, PARA LO CUAL SE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DE NECESIDADES A-GH-P02-F-10.

EL FORMATO DEBERA TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 3163 DEL 6 DE AGOSTO DE 2009, CON LA JUSTIFICACION ADECUADA, SIN DESIGNACION DE PERSONAS ESPECIFICAS, ASÍ MISMO EN HOJA DIFERENTE, SE DEBEN RELACIONAR LAS FUNCIONES PRECISAS QUE VA A EJECUTAR POR EL PERSONAL A VINCULAR. LAS NECESIDADES DEBEN SOLICITARSE ANTE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD.

CABE RESALTAR QUE LA RESOLUCIÓN No. 3163 DEL 6 DE AGOSTO DE 2009 COMO EL FORMATO A-GH-P02-F-10, SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

EL PLAZO DE ENTREGA ES HASTA EL 30 DE MAYO DE 2013.


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
RECTOR


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera


ANA OTILIA SUAREZ MORALES
Coordinadora Grupo de Talento Humano